



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

SILABO

ASIGNATURA: DEONTOLOGÍA JURÍDICA

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Deontología jurídica
1.2.	Código de la Asignatura	: DER-191169
1.3.	Número de créditos	: 03
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Electivo
1.5.	Ciclo Académico	: XI
1.6.	Total, de horas	: 03
1.6.1.	Horas de teoría	: 02
1.6.2.	Horas de práctica	: 01
1.7.	Prerrequisito	: DER-19637
1.8.	Total, de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el estudiante demuestre una conducta ética, respetando deberes, principios y valores profesionales, que rigen la práctica del derecho.

La asignatura contiene: Bases filosóficas que rigen la Deontología Jurídica, su importancia y trascendencia en el ejercicio profesional, el derecho y los dilemas éticos y morales.

3. COMPETENCIAS

Analizar, evaluar y de mostrar un comportamiento acorde a los valores éticos propios de la profesión del derecho en casos propuestos.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I

LA ÉTICA Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO

Capacidades:

1. Distingue los conceptos y explicar los planteamientos filosóficos, prácticos y racionales de la ética, y su incidencia en el derecho en casos.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	El problema de la ética y sus planteamientos filosóficos.	Analiza los planteamientos filosóficos del problema ético.	Participación activa Conducta ética Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
2	S1	3h	El problema de la moral y su diferencia con la ética.	Reconoce la diferencia entre la ética y la moral.		
3	S1	3h	La incidencia de la ética en la creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas.	Analiza y debate el impacto de la ética en la creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas.		
4	S1	3h	Diferenciación e integración conceptual de ética, deontología y desarrollo profesional.	Desarrolla capacidad de investigación.		
5	S1	3h	Principios del ejercicio de la abogacía. La relación entre abogado y cliente	Identifica y analiza los principios éticos que enmarcan el ejercicio de la abogacía. Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado y el cliente.		
6	S1	3h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%

UNIDAD II

LA ÉTICA EN EL EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACÍA

Capacidades:

1. Analizar los principios éticos del profesional del derecho en el ejercicio libre de la abogacía en un caso.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	Los deberes del abogado hacia el cliente	Conoce y analiza los deberes que emanan del ejercicio libre de la abogacía para con el cliente.	Participación activa Conducta ética Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
8	S1	3h	La construcción social de la realidad y el proceso de criminalización.	Percibe la fenomenología y el conflicto como elementos de análisis criminológico; y analiza el etiquetamiento y la estigmatización		
9	S1	3h	Los honorarios profesionales. Las relaciones con las autoridades.	Conoce y analiza los parámetros de determinación de los honorarios profesionales. Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado y las autoridades.		
10	S1	3h	Las relaciones con colegas y terceros.	Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado con sus colegas y terceros		
11	S1	3h	Integración de funciones éticas del abogado para el desarrollo y análisis de resoluciones.	Analiza e integra la investigación en la resolución de casos en concreto.		
12	S1	3h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

UNIDAD III

LA RESPONSABILIDAD DEL ABOGADO EN EL EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACÍA

Capacidades:

1. Analizar casos en las cuales el abogado incurre en responsabilidad, así como las consecuencias derivadas de un procedimiento administrativo disciplinario.

Nº de sem.	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	La responsabilidad del abogado. El procedimiento administrativo disciplinario contra los abogados.	Analiza los tipos de responsabilidad en los cuales puede incurrir el abogado en el ejercicio de la profesión. Determina las fases del procedimiento administrativo disciplinario conforme al Código de Ética del Colegio de Abogados de Lima.	Participación activa Conducta ética	
14	S1	3h	La responsabilidad del abogado para el desarrollo y análisis de resoluciones.	Proporciona ejercicio de valores en análisis de casos y la práctica de responsabilidad con la sociedad.	Participación continua. Analiza y valora lo aprendido. Proactividad hacia el cambio	
15	S1	3h	La deontología en el ejercicio de la función judicial. La deontología en el ejercicio de la función fiscal.	Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función judicial. Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función fiscal.	Mente abierta Analizar y visualizar prospectivamente	
16	S1	3h	La deontología en el ejercicio de la función arbitral. La deontología en el ejercicio de la función conciliatoria. La deontología en el ejercicio y resolución de casos prácticos	Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función arbitral. Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función conciliatoria. Practica de principios éticos como responsabilidad social. (Consultorio Jurídico Gratuito).		
17	S1	3h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100%
18	EVALUACIÓN DE REZAGADOS					
19	EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA					

5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDACTICAS

- 5.1. Métodos: Inductivo, Deductivo, Polémico, Expositivo y Heurístico, Sintético- Analítico.
- 5.2. Técnicas: mapas mentales, mapas conceptuales, diálogo, dinámica de grupos, entre otros.
- 5.3. Formas: oral, escrita, lectura de textos, Reflexiva-Participativo, etc.
- 5.4. Modo: Individual y grupal.

6. RECURSOS MATERIALES

Para el alumno: Cuaderno, papelotes, diapositivas, guías académicas. Para el profesor:

Equipos:

Multimedia.

Materiales:

Plumones

Textos y separata del curso.

Videos

Direcciones electrónicas.

Carpeta de trabajo.

Biblioteca virtual.

7. EVALUACION

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir, cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje, pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa:

actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo, los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación.

TA : Promedio de tareas académica

EP1 : 1ra evaluación parcial

EP2 : 2da evaluación parcial

EF : Evaluación Final

NF : Nota final

$$NF = \frac{\overline{TA} + EP1 + EP2 + EF}{4}$$

8. BIBLIOGRAFIA

- García, J. (2009). Una introducción a la tradición central de la ética. Lima: Palestra. Complementaria.
- Boza, B. (2008). Ética y responsabilidad profesional del abogado (Vols. 1,2 y 3). Lima: Themis.
- García, J. (2009). Una introducción a la tradición central de la ética. Lima: Palestra.
- Colegio de abogados de Lima (2012). Código de ética del abogado. Lima.
- Colegio de abogados del Perú (2012). Reglamento del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los Colegios de Abogados del Perú. Lima.
- Colegio de Abogados de Lima. Dirección de ética profesional. [en línea]. Lima [ref. 25 de febrero de 2016]. Disponible en Web: <http://www.cal.org.pe/v1/etica-profesional/>.
- Scott, R. (2013). El consejero. 20th Century Fox.